Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Miguel Perez Diaz Ess.no del Rey nuestro S.or y maior del Ayuntamiento de esta M N y M L Ciudad de Lorca doy fe como en el Cavildo celebrado hoy dia de la fecha en vista del Informe que antecede se acordó lo siguiente—

Acuerdo visto el Informe à la Solicitud de Fernando Serrano en razon de que se le conceda sitio para Colocar una Casa-tienda en el sitio donde estubo la Carniceria de la puerta de S.n Ginés Acordó: Concederle dicha Lizencia con tal de que siempre que se le mande hade levantar dicha Casa-tienda—

Corresponde con su Orixinal q.e queda en el Libro Capitular corriente à que me remito y en fe de ello doy el presente q.e firmo en dicha Ciudad de Lorca à diez y siete dias del mes de Noviembre de mil ochocientos y quatro= entre reng.s= hade= v.le

Miguel Perez Diaz

Nota En Lorca en dicho dia mes y año Yo el Ess.no hice saver el acuerdo q.e antecede a Fernando Serrano de esta vecindad en su Persona doy fe=

Perez